



Rodolfo Cardona propone establecer plazos máximos para resolver investigaciones por faltas administrativas



Ciudad de México, 9 de junio de 2024

Las autoridades han dejado ver la discrecionalidad y falta de prontitud con la que indagan las denuncias, resaltó el diputado del PT

Palacio Legislativo 08-06-2024 (Notilegis).- El diputado Rodolfo Cardona Pérez (PT) propuso reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de establecer un plazo máximo de 365 días naturales para finalizar una investigación, cuando exista una denuncia por presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos.

Asimismo, abundó que también se suscribe que, una vez admitida la denuncia por la autoridad investigadora, ésta tendrá la obligación de informar cada 90 días naturales al denunciante el avance que guarda la investigación, informándole el carácter de confidencial y respetando los datos personales.

<https://www.tallapolitica.com.mx/rodolfo-cardona-propone-establecer-plazos-maximos-para-resolver-investigaciones-por-faltas-administrativas/#more-285252>